CERTIFICO: Que examinado el padrón general de habitantes de este término municipal referido al 1 de marzo de 1982, que se custodia en la Secretaría de mi cargo, resulta que la población de hecho es de .....
.....
(en letra)
(.....) habitantes.
(en número)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, que visa el Ilmo. Sr. Alcalde de ..... a ..... de ..... de 1983.

V.º B.º:
El Alcalde, Firma del Secretario,

Sello de la Corporación

ANEXO III

Presupuesto detallado de los gastos agrupados según su naturaleza

Diputación o Ayuntamiento de: Provincia de:

Conceptos	Pesetas
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Total presupuesto ... ...

Asciende el presente presupuesto de gastos a la cantidad de ..... pesetas.

V.º B.º:
(El Presidente o Alcalde), Firma del Secretario,

Sello de la Corporación

ANEXO IV

Memoria descriptiva y justificativa del programa

Diputación o Ayuntamiento de: Provincia de:

(La Memoria contendrá el detalle y la justificación de las actividades que se programan y respecto de las cuales se solicita la asistencia técnica o colaboración.)

V.º B.º:
(El Presidente o Alcalde), Firma del Secretario,

Sello de la Corporación

ANEXO V

Alcance concreto de la colaboración y asistencia solicitadas

Diputación o Ayuntamiento de: Provincia de:

La colaboración solicitada se materializa en .....
.....
(Se expresará con el mayor detalle posible el contenido de la colaboración.)

Y la cantidad exacta de la ayuda económica solicitada asciende a ..... pesetas.
(en letra)

La finalidad de la colaboración y asistencia solicitada es de
.....
.....
(Se especificarán las distintas particularidades de la finalidad de la colaboración.)

V.º B.º:
(El Presidente o Alcalde), Firma del Secretario,

Sello de la Corporación

ANEXO VI

Certificación del acuerdo del Pleno de la Corporación

Diputación o Ayuntamiento de: Provincia de:

Don ....., Secretario de (la Diputación o Ayuntamiento) de .....

CERTIFICO: Que en el Pleno celebrado por la Corporación el día ..... se adoptó el acuerdo por el que:

1.º Se decidió acogerse al sistema de colaboración y asistencia regulado por las Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de septiembre y 13 de diciembre de 1982, sobre asistencia y colaboración con las Corporaciones Locales en materia de consumo, facultando al (Presidente o Alcalde) para formular la correspondiente solicitud.

2.º Se aprobó el programa de actividades a desarrollar, comprendido en la Memoria descriptiva y justificativa a unir a la solicitud, así como su presupuesto por un importe de .....
..... pesetas.

3.º Se adquirió el compromiso de financiación del programa en la parte no subvencionada y el de afectar indefinidamente los bienes que con cargo a dicho programa se adquieran a la protección de los consumidores.

Y para que conste, a efectos de solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo la ayuda regulada por las citadas Ordenes, expido la presente en ..... a ..... de ..... de 1983.

V.º B.º:
(El Presidente o Alcalde), Firma del Secretario,

Sello de la Corporación

ADMINISTRACION LOCAL

31928 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Gijón, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras que se mencionan.*

Por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su sesión celebrada en 13 de octubre de 1983, ha sido aprobada la declaración de urgente ocupación de finca propiedad de don Manuel Rodríguez Viña, afectada por el desarrollo y ejecución de la obra de urbanización de la avenida Federico Mayo, en su entronque con la avenida de Schulz (ronda de Camiones).

El ilustrísimo señor Alcalde, por Decreto de fecha de hoy, ha señalado para el día 22 de diciembre próximo, a las once horas, la práctica de la diligencia de levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca de que se trata, lo que, por el presente anuncio, se advierte que tal diligencia se efectuará sobre el terreno que en el expediente de razón y a continuación se describe:

«Edificios sitos en la esquina de la antigua carretera del Obispo y calle Nueva. En interior de finca: Nave de una planta, con una superficie de 172,01 metros cuadrados construidos, y otro de dos plantas, con una superficie construida de 91,38 metros cuadrados, estando en período medio de vida. Solar: expropiación parcial del terreno, por quedar resto edificable. Se expropia una superficie de 956,35 metros cuadrados, equivalentes a 12.317,78 pies cuadrados. Propietario: Don José Manuel Rodríguez Viña y Rodríguez de Rivas.»

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se requiere a quienes resulten interesados, para que comparezcan en el lugar, día y hora señalados, a efectos de intervenir en la práctica de las expresadas diligencias.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular, por escrito, ante este Ayuntamiento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, o en la propia acta previa a la ocupación.

Gijón, 21 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—15.825-E.